



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020210183700
Número interno 119163
Armando Martínez

Bogotá, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **ARMANDO MARTÍNEZ**, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA**, los **JUZGADOS PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO** del mencionado distrito judicial y **CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACACÍAS**, al igual que la **PROCURADURÍA PROVINCIAL**, todos del distrito judicial en mención, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a las partes e intervinientes en el proceso adelantado contra el accionante, cuya vigilancia se encuentra asignada al Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas de Acacías.
2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.
3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

CUI 11001020400020210183700
Número interno 119163
Armando Martínez

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal 2021